



Expte.: 26/19

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y
SOLVENCIA (SOBRE Nº 1)**

PRESIDENTE:

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo-Elejabeytia
Gómez

VOCAL:

D. Rafael Miguel García Sánchez
Técnico Responsable D. G. del Agua

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando
Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación de los licitadores presentados al contrato de servicios “**SERVICIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGADIO ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA. SECTOR 3 (MURCIA)**”, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. Indicar que ninguno de los miembros de esta Mesa tienen algún motivo que haga incompatible su presencia en la misma.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, se procede a la apertura y examen de la documentación administrativa (sobre nº 1) presentada por cada una de las empresas licitadoras, que han sido las siguientes:

Nº	EMPRESA
1	PROYECTOS DE INGENIERIA MAURANDI S.L
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U

3	INGENIERIA Y PREVENCION DE RIEGOS, S.L
4	PREVAE SOLUCIONES EN PREVENCION
5	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U
6	WTECH, S.L
7	PROINUR, PROYECTOS Y ASISTENCIA TECNICAS, S.L
8	JEVEAL INGENIERIA Y SEGURIDAD, S.L
9	EUROCONTROL
10	INCOPE CONSULTORES, S.L
11	INGIOPSA INGENIERIA, S.L
12	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L

-Empresas que han presentado los sobres dentro del plazo, lugar y hora señalados en el anuncio de contratación.

Todas.

-Empresas cuya documentación incurre en defectos subsanables, de acuerdo con el PCAP:

INCOPE CONSULTORES, S.L.: El DEUC presentado no señala en la Parte IV si la licitadora cumple, o no, con todos los criterios de selección requeridos para licitar.

JEVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.: El DEUC presentado está incompleto (falta la última parte, en concreto la Parte IV y la firma del licitador).

PROYECTOS DE INGENIERÍA MAURANDI, S.L.: El DEUC presentado no señala en la Parte IV si la licitadora cumple, o no, con todos los criterios de selección requeridos para licitar (tal y como se elaboró), sino que menciona trabajos para acreditar solvencia técnica (que no se solicitan) y un seguro de riesgo profesional por importe de 350.000 euros, cuando el que se exige es de 500.000 euros.

PREVAE, S.L.: La declaración complementaria (Anexo III) presentada no señala nada acerca de la pertenencia, o no, a un grupo empresarial de la licitadora.

A estas cuatro mercantiles se les concederá un plazo de tres días naturales para subsanar, de conformidad con el Pliego que rige esta contratación.

-Empresas cuya declaración de pertenencia a grupo de empresas lo declaran, según el Artº.86.3 RGLCAP:

Ninguna.(a expensas de la subsanación de Prevae, S.L.)

-Empresas cuya no admisión al procedimiento de licitación se propone al órgano de contratación, por incurrir la documentación presentada en defectos insubsanables.

Ninguna.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:20 horas, se levanta la sesión.



EL PRESIDENTE,



LA INTERVENTORA,



LA ASESORA JURIDICA,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO,



Expte.: 26/19

**ACTA DE EXAMEN DE LAS SUBSANACIONES REQUERIDAS DE LA
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 1**

PRESIDENTE:

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo-Elejabeytia
Gómez

VOCAL:

D. Rafael Miguel García Sánchez
Técnico Responsable D. G. del Agua

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando
Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación aportada como subsanación de los licitadores presentados al contrato de servicios “**SERVICIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGADIO ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA. SECTOR 3 (MURCIA)**”, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. Indicar que ninguno de los miembros de esta Mesa tienen algún motivo que haga incompatible su presencia en la misma.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, se procede al examen de la documentación administrativa (sobre nº 1) presentada por cada una de las empresas licitadoras, a requerimiento del órgano de contratación para subsanar las deficiencias encontradas en la documentación contenida en los respectivos sobres nº 1.

Se comprueba lo siguiente:

INCOPE CONSULTORES, S.L.: El DEUC presentado no señala en la Parte IV si la licitadora cumple, o no, con todos los criterios de selección requeridos para licitar. Ha presentado en tiempo y forma un nuevo DEUC con los datos requeridos.

JEVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.: El DEUC presentado está incompleto (falta la última parte, en concreto la Parte IV y la firma del licitador). En tiempo y forma presenta un nuevo DEUC completo y formalizado.

PROYECTOS DE INGENIERÍA MAURANDI, S.L.: El DEUC presentado no señala en la Parte IV si la licitadora cumple, o no, con todos los criterios de selección requeridos para licitar (tal y como se elaboró), sino que menciona trabajos para acreditar solvencia técnica (que no se solicitan) y un seguro de riesgo profesional por importe de 350.000 euros, cuando el que se exige es de 500.000 euros. Presenta en tiempo y forma una declaración afirmando que, caso de resultar adjudicataria, mantendrá un seguro de riesgos profesionales durante todo el plazo de ejecución del contrato por valor de 500.000 euros.

PREVAE, S.L.: La declaración complementaria (Anexo III) presentada no señala nada acerca de la pertenencia, o no, a un grupo empresarial de la licitadora. Presenta en tiempo y forma una declaración nueva y firmada en la que señala que NO forma parte de ningún grupo empresarial.

En consecuencia, todas estas licitadoras han subsanado en tiempo y forma las deficiencias observadas por lo que la Mesa considera que han de ser admitidas a esta licitación, debiendo convocarse la Mesa para la apertura del sobre 2.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:20 horas, se levanta la sesión.



EL PRESIDENTE,



LA INTERVENTORA,



LA ASESORA JURIDICA,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO,



Expte.: 26/19

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DEL SOBRE Nº 2

PRESIDENTE:

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo-Elejabeytia
Gómez

VOCAL:

D. Rafael Miguel García Sánchez
Técnico Responsable D. Gral Agua

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando
Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 10:30 horas del día treinta de octubre de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura de las ofertas económicas y de experiencia contenidas en los sobres nº 2 de los licitadores presentados y admitidos al servicio “**SERVICIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGADIO ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA. SECTOR 3 (MURCIA)**”.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, sin asistencia de terceros, se procede a la apertura de los sobres nº 2 conteniendo la oferta económica y la experiencia acreditada, cuyo resultado, en cuanto a las ofertas económicas, es el siguiente:

Nº	EMPRESA	OF. ECONOMICA	EXPER COORD.
1	PROYECTOS DE INGENIERIA MAURANDI S.L	24.092,50	
2	APPLUS NORCONTROL, S.L.U	20.580,00	0
3	INGENIERIA Y PREVENCION DE RIEGOS, S.L	22.494,02	
4	PREVAE SOLUCIONES EN PREVENCION	26.538,00	
5	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U	29.316,18	
6	WTECH, S.L	24.769,26	
7	PROINUR, PROYECTOS Y ASISTENCIA TECNICAS, S.L	27.911,41	

8	JEVEAL INGENIERIA Y SEGURIDAD, S.L	22.110,00	
9	EUROCONTROL	22.600,00	0
10	INCOPE CONSULTORES, S.L	28.307,72	
11	INGIOPSA INGENIERIA, S.L	30.475,90	
12	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L	20.876,94	

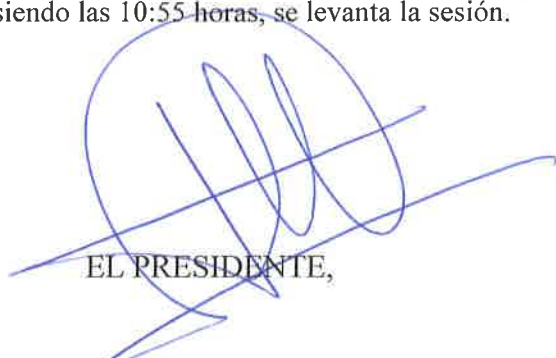
Se aprecia que las ofertas de Eurocontrol, S.A. y de Applus Norcontrol, S.L.U. no contienen documentación acreditativa de experiencia, sino tan solo las respectivas ofertas económicas, por lo que en el apartado de experiencia obtendrán, lógicamente, un cero en la puntuación. El resto de la documentación se entrega al vocal de la Mesa para que, previa justificación de las ofertas incursas en temeridad, realice el pertinente informe valorando en su totalidad las que hayan de ser admitidas a esta licitación.

Realizado el pertinente cálculo, de conformidad al apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, la baja media se sitúa en el 29,33%, 25.005,99 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 3%, esto es, las que tengan una baja superior al 32,33 %, es decir, 23.944,79 euros u oferta inferior.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad, las ofertas presentadas por las licitadoras Applus Norcontrol, SLU, Ingeniería y Prevención de Riesgos, SL, Jeveal, SL, Eurocontrol, SA e Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, SL.

A estas cinco licitadoras se les solicitará justificación de sus ofertas de conformidad al art. 149 LCSP.

No teniendo ninguna pregunta por parte de los asistentes, ni más asuntos que tratar y siendo las 10:55 horas, se levanta la sesión.


 EL PRESIDENTE,


 LA INTERVENTORA,


 LA ASESORA JURIDICA,


 EL VOCAL,


 EL SECRETARIO,

INFORME SOBRE LAS ADMISIÓN O NO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SITUACIÓN DE BAJA TEMERARIA

OBRA: "SERVICIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEMODERNIZACION DEL REGADIO ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA. SECTOR 3 (MURCIA)"

Nº EXPEDIENTE: 26/19

Una vez analizada la documentación presentada en plazo por los cuatro licitadores (4) que optan a la adjudicación del servicio de referencia, cuyas ofertas se encuentran en situación de valor anormal o desproporcionado (baja temeraria) por aplicación de los parámetros fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, le remito informe solicitado con fecha 08-11-2019 sobre justificación de las bajas temerarias y propuesta de adjudicación del contrato de referencia.

Firmado electrónicamente por:
El Técnico Responsable
Rafael Miguel García Sánchez

VºBº Jefe de Estudios y Planificación Hidrológica
Resolución D.F. 11/06/18
EL JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES
Javier Martínez-Castroverde Pérez



1. ANTECEDENTES

Se ha remitido a esta Dirección General la justificación técnica y económica de las empresas que han presentado ofertas con valores anormales o desproporcionados, para la emisión de informe y propuesta de adjudicación del contrato de referencia.

Las empresas que han presentado justificación de su oferta son:

- INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.
- JEVEAL INGENIERIA Y SEGURIDAD, S.L.
- INGENIERIA Y PREVENCION DE RIEGOS S.L.
- EUROCONTROL, S.A.

2. ANALISIS DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS

2.1. INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.

- Contenido de la documentación

Se aporta un escrito con diversas consideraciones sobre su oferta, en la que se ratifica en la oferta presentada.

- Juicio técnico

La documentación aportada no es suficiente para justificar la oferta presentada.

2.2. JEVEAL INGENIERIA Y SEGURIDAD, S.L.

- Contenido de la documentación

Se aporta un escrito con diversas consideraciones sobre su oferta, en la que se ratifica en la oferta presentada.

- Juicio técnico

La documentación aportada no es suficiente para justificar la oferta presentada.

2.3. INGENIERIA Y PREVENCION DE RIEGOS S.L.

- Contenido de la documentación

Se aporta un escrito con diversas consideraciones sobre su oferta, en la que se ratifica en la oferta presentada.



- Juicio técnico

La documentación aportada no es suficiente para justificar la oferta presentada.

2.4. EUROCONTROL, S.A.

- Contenido de la documentación

Se aporta un escrito con diversas consideraciones sobre la oferta realizada, en la que se ratifica en la oferta presentada.

- Juicio técnico

La documentación aportada no es suficiente para justificar la oferta presentada.

GARCIA SANCHEZ, RAFAEL MIGUEL 13/11/19 14:08:01 MARTINEZ CASTROVERDE PEREZ, FRANCISCO JAVIER 13/12/20 11:08:52

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado en la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma que aparecen en los recuadros, muestran en los recuadros.

Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30ba037f1da915a74384-00505696280





2. VALORACIÓN DE OFERTAS.

Nº	EMPRESA	OFERTA (IVA excluido)	Puntos precio más bajo A	Importe criterio B (a)	Puntos experiencia B (a)	Importe criterio B (b)	Puntos experiencia B (b)	Total puntos	Observaciones
1	JEVEAL INGENIERIA Y SEGURIDAD, S.L. (aporta justificantes obras)	22.110,00	47,31	192.620,00	22,00	185.577,50	19,00	88,31	Excluida por baja temeraria
2	INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIEGOS S.L.	22.494,02	46,88	182.517,00	22,00	74.986,97	9,00	77,88	Excluida por baja temeraria
3	PROYECTOS DE INGENIERIA MAURANDI S.L. (aporta justificantes obras)	24.092,50	45,11	0,00	0,00	170.782,22	19,00	64,11	Oferta seleccionada
4	WTECH, S.L.	24.769,26	44,36	0,00	0,00	114.911,23	14,00	58,36	
5	PREVAE SOLUCIONES EN PREVENCIÓN	26.538,00	37,59	19.035,00	0,00	111.816,23	14,00	51,59	
6	APPLUS NORCONTROL, S.L.U. (no especifica presupuesto obras)	20.580,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,00	Excluida por baja temeraria
7	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	20.876,94	48,67	5.098,67	0,00	0,00	0,00	48,67	Excluida por baja temeraria
8	ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	29.316,18	25,79	0,00	0,00	554.765,30	24,00	49,79	
9	EUROCONTROL (no especifica presupuesto obras)	22.600,00	46,76	0,00	0,00	0,00	0,00	46,76	Excluida por baja temeraria
10	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	30.475,90	20,86	0,00	0,00	385.422,69	24,00	44,86	
11	PROINUR, PROYECTOS Y ASISTENCIAS TECNICAS S.L.	27.911,41	31,75	0,00	0,00	85.291,29	9,00	40,75	
12	INCOPE CONSULTORES, S.L. (no especifica presupuesto obras)	28.307,72	30,07	0,00	0,00	0,00	0,00	30,07	



		Puntos
Importe licitación (IVA excluido)	35.384,65	0,00
Importe medio ofertas	25.005,99	44,10
Importe más bajo	20.580,00	49,00

Diferencia entre licitación e importe medio	10.378,66
Puntos a repartir entre licitación e importe medio	44,10

Diferencia entre importe medio y oferta mas baja	4.425,99
Exceso de puntos a repartir entre importe medio y oferta mas baja	4,90

3. CONCLUSIÓN

1. A la vista de lo que antecede, se considera que ninguna de las empresas ha justificado correctamente que en el precio ofertado puede ejecutar la obra.
2. De acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se adjunta la puntuación obtenida por las empresas que han presentado ofertas.
3. De acuerdo con dichas puntuaciones, la oferta más idónea para la Administración, no incura en temeridad, corresponde a la propuesta formulada por la empresa PROYECTOS DE INGENIERIA MAURANDI S.L., por un importe de 24.092,50 € + I.V.A.

Firmado electrónicamente por:

El Técnico Responsable
Rafael Miguel García Sánchez

VºBº Jefe de Estudios y Planificación Hidrológica
Resolución D.F. 11/06/18
EL JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES
Javier Martínez-Castroverde Pérez





Expte. 26/19

**ACTA DE LA MESA DE VALORACION DEL INFORME TECNICO SOBRE
JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O
DESPROPORCIONADOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL
CONTRATO.**

PRESIDENTE:

Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo-Elejabeitia Gómez

VOCAL:

D. Rafael Miguel García Sánchez

Técnico Responsable D. Gral del Agua

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En una de las dependencias de la Consejería, siendo las 11:00 horas del día dieciseis de diciembre de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas al margen expresadas, al objeto de determinar si las empresas que incurrían en baja anormal o desproporcionada han justificado su oferta, y si están incluidas o no en el proceso de licitación para contratar por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, la ejecución del contrato “**SERVICIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGADIO ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA. SECTOR 3**

(MURCIA)”. Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, se procede a la lectura del informe emitido por el Vocal, sobre las justificaciones presentadas de las ofertas en presunción de valores anormales o desproporcionados.

La Mesa, a la vista de dicho informe, que se anexa a esta acta como parte integrante de su contenido, acuerda proponer al órgano de contratación lo siguiente:

1º) Procede excluir a las licitadoras Eurocontrol, S.A., Javeal, S.L., Inespro, S.L. e Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L., ya que no justifican convenientemente el precio ofertado, dado que se han limitado a ratificar las ofertas presentadas.

2º) Procede excluir a la licitadora Applus Norcontrol, S.L.U. al no efectuar justificación alguna.

A la vista de este informe, la Mesa propondrá al Órgano de contratación adjudicar el contrato de servicios “**SERVICIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD**

EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA. SECTOR 3 (MURCIA)" a la empresa PROYECTOS DE INGENIERÍA MAURANDI, S.A. en el precio ofertado de 24.092,50 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa por aplicación de los criterios de valoración de las ofertas establecidos en la letra L del anexo I del PCAP, como a continuación se expone, previa acreditación por la misma de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en la LCSP:

EMPRESA	OFERTA ECON	PUNTOS OF ECON	EXPERIENCIA A	EXPERIENCIA B	TOTAL	OBSERVACIONES
JEVEAL, S.L.	22.110,00	47,31	22	19	88,31	EXCLUIDA
INGEN. Y PREVEN RIESGOS	22.494,02	46,88	22	9	77,88	EXCLUIDA
PROY DE INGEN MAURANDI	24.092,50	45,11	0	19	64,11	
WTECH, S.L.	24.769,26	44,36	0	14	58,36	
PREVAE	26.538,00	37,59	0	14	51,59	
APPLUS NORCONTROL	20.580,00	49,00	0	0	49,00	EXCLUIDA
ING. EST Y PROY EUROPEOS	20.876,94	48,67	0	0	48,67	EXCLUIDA
ATENEA	29.316,28	25,79	0	24	49,79	
EUROCONTROL	22.600,00	46,76	0	0	46,76	EXCLUIDA
INGIOPSA	30.475,90	20,86	0	24	44,86	
PROINUR	27.911,41	31,75	0	9	40,75	
INCOPE	28.307,72	30,07	0	0	30,07	

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 11:20 horas del día antes citado.



EL PRESIDENTE



LA INTERVENTORA DELEGADA



LA ASESORA JURÍDICA



EL SECRETARIO



EL VOCAL



Expte.: 26/19

**ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y
SOLVENCIA APORTADA POR LA EMPRESA PROYECTOS DE INGENIERÍA MAURANDI,
S.L., PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO**

EL PRESIDENTE:

El Secretario General

D. Víctor Martínez Muñoz

INTERVENTORA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

Interventora Delegada

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo-Elejabeytia Gómez

VOCAL:

D. Rafael Miguel García Sánchez

Técnico Responsable D. Gral. Agua

EL SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las nueve treinta horas del día 20 de enero de 2020, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación de capacidad y solvencia, presentada por la empresa Proyectos de Ingeniería Maurandi, S.L. para la adjudicación del contrato "SERVICIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGADIO ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA. SECTOR 3 (MURCIA)".

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto, se procede por la Mesa a la comprobación y examen de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia técnica y financiera exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, en cumplimiento del artículo 140 LCSP.

La documentación aportada se comprueba que es la solicitada por el Servicio de Contratación, acreditando capacidad y solvencia suficiente para la ejecución de los respectivos lotes.

En su virtud, la Mesa eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Adjudicar el contrato de servicios "SERVICIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DEL REGADIO ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA DE LIBRILLA.

SECTOR 3 (MURCIA)" a la empresa PROYECTOS DE INGENIERÍA MAURANDI, S.L., en el precio ofertado de 24.092,50 (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 09:45 horas, se levanta la sesión.



EL PRESIDENTE,



LA INTERVENTORA,



LA ASESORA JURÍDICA,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO,